

**Resolución de la Delegación del Gobierno en la Comunidad de Madrid, Área Funcional de Industria y Energía, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, «Proyecto de modificación sustancial y adaptación al Reglamento de Explosivos (Real Decreto 230/1998, de 16 de febrero), de taller de pirotecnia».**

Solicitante: Don José Luis Giménez Privado.  
Domicilio: Calle Mariano Díaz, 15, 28590 Villarejo de Salvanés (Madrid).

Actividad: Taller de pirotecnia.  
Lugar de emplazamiento: Término municipal de Villarejo de Salvanés, camino de los Corrales de San Juan, polígono 25, parcela 39.

Artículos pirotécnicos para cuya preparación y almacenamiento se solicita autorización:

Clases I, II, III y IV, distribuidos en cinco nuevos depósitos industriales con una capacidad unitaria de 1.560 kilogramos de sustancia explosivos, que hacen un total de 7.800 kilogramos totales de capacidad de almacenamiento de sustancia explosiva, equivalente a 31.200 kilogramos de material pirotécnico.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el proyecto de ejecución de la instalación en el Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación de Gobierno de Madrid, sita en la calle García de Paredes, 65, planta sexta, y formularse al mismo tiempo cualesquiera alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 14 de junio de 2001.—El Director del Área de Industria y Energía, Salvador Ortiz Garcés de los Fayos.—36.690.

**Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Cádiz por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa con evaluación de impacto ambiental y declaración en concreto de utilidad pública para la construcción de la línea aérea de transporte de energía eléctrica a 400 kV, cuatro circuitos, denominada «Entrada y salida de la subestación eléctrica puerto de la Cruz, de línea Pinar del Rey-Tarifa».**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y a los efectos establecidos en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1995/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, así como en lo previsto en el artículo 15 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo

1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, declaración en concreto de utilidad pública y el estudio de impacto ambiental para la construcción de la línea aérea de transporte de energía eléctrica a 400 kV, cuatro circuitos, denominada «Entrada y salida en la subestación eléctrica puerto de la Cruz de la línea Pinar del Rey-Tarifa», cuyas características principales son las siguientes:

Expediente número 36/01 del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Cádiz.

Peticionario: «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», con domicilio en paseo del Conde de los Gaitanes, 177, La Moraleja, 28109 Alcobendas (Madrid).

Longitud total: 5,9 kilómetros. Corriente: Alterna trifásica. Frecuencia: 50 Hz. Tensión nominal: 400 kV.

Número de circuitos: Cuatro. Número de conductores por fase: Dos. Tipo de conductor: Rail (A1-Aw). Número de cables de tierra: Dos, fibra óptica. Tipo de aislamiento: Suspensión bastones aislantes de goma silicona. Amarres: Vidrio templado U-160. Apoyos de la línea: Torres metálicas de celosía. Cimentación: Zapatas individuales. Puestas a tierra: Anillos aceros descarbonados.

Término municipal afectado: Tarifa.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 54.1 de la Ley 54/1977, llevará implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la ejecución de las obras, para que pueda ser examinado el proyecto de ejecución y el estudio de impacto ambiental de la instalación en el Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Cádiz, calle Acacias, 2, y formularse al mismo tiempo, por triplicado, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio, cualesquiera alegaciones que se consideren oportunas, incluyendo las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del citado Real Decreto 1955/2000, así como aportar por escrito los datos oportunos para subsanar posibles errores.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada al mismo por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Cádiz, 24 de mayo de 2001.—El Director de Área de Industria y Energía, Francisco Maestro Poyato.—36.963.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

**Resolución de la Confederación Hidrográfica del Segura abriendo información pública con motivo de las obras de modernización de los regadíos de la Vega Media del Segura, margen izquierda, alimentación de acequias de Zaraiche, Cateliche, Casilla, Alzaga, Benetucer y Caravija. Expediente complementario de expropiación número 6. Término municipal de Murcia. Asunto: Publicación A = 5-2-4 07.258.134.**

La Presidencia de esta Confederación, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley y Reglamento de Expropiación Forzosa, ha resuelto abrir un periodo de información pública por espacio de quince días para rectificación de posibles errores en la identificación de los terrenos afectados por las obras anteriormente epigrafiadas. El detalle de las superficie afectadas, estado de cultivos y propietarios se publicará en el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia». Asimismo, se encuentra expuesto en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento de Murcia y de esta Confederación.

Murcia, 19 de junio de 2001.—El Secretario general, Gerardo Cruz Jimena.—36.914.

**Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de citación para notificación por comparecencia.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, Ley General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar las liquidaciones cuyos datos se especifican en la relación anexa.

En su virtud de lo anterior dispongo que, los sujetos pasivos obligados tributarios o sus representantes, debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de su publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas, en la sede de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Servicio de Gestión de Ingresos), situada en la avenida Sinfroiano Madroño, 12, 06011 Badajoz (teléfono 924 21 21 00), al efecto de practicar la citada notificación.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, 31 de mayo de 2001.—El Secretario general, Diego de la Cruz Otero.—36.386.